En la villa de caranaca a seis dias del
mes de julio de mil seis cientos y treinta y seis
años se juntaron en el concejo justicia y regimi
ento de esta villa para tratar de las cosas tocantes
al servicio de dios nuestro señor y de su magestad y bien
de la republica que es lo que toca a el señor don Juan de
la Parra theniente de alcalde mayor de esta villa
Don Luis de Zarate
Miguel de Zarate
El dr Juan navarro arbizu
Don Sebastian de Robles
Don Pedro de Robles mariano regidores de esta villa
estando juntos en cabildo segun lo an hecho los demas
de esta villa estando en el dicho cabildo dijeron que
por quanto el domingo que se contaran veinte y dos
del presente mes de julio dia de la gloriosa santa
maria magdalena patrona de esta villa se celebra
su fiesta con mucha solemnidad y procesion general
en la qual acude todo el pueblo y para mayor
solemnidad de la dicha fiesta es necesario que
el alferez mayor de esta villa lleve el estandarte
real y para ello se requiere que los alcaldes
ordinarios y regidores salgan con mas autoridad
y vayan en forma de cabildo a la dicha procesion
y para ello es necesario que se les notifique
a todos los vecinos de esta villa para que
acudan a la dicha procesion con sus cruces y cirios
y cofradias y cera = y lo firmaron

Don Pedro de Robles

Miguel de Zarate

Don Luis de Zarate

El dr Juan navarro arbizu

Don Sebastian de Robles

Don Pedro de Robles mariano

Ante mi
Leonardo Sanchez
escribano